



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 002-2018-IIAP-P

Iquitos, 05 de enero de 2018.

Visto el Memorandum N° 001-2018-IIAP-OGA, de fecha 04 de enero de 2018 emitido por la Oficina General de Administración, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 099-2017-IIAP-P, de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2018, por toda fuente de financiamiento (Recursos Públicos), Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y los Artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, en el cual deberá prever los bienes, servicios y obras cubiertos con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de las contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, Pliego 055, propuesto para el año 2018, ha sido formulado en función a la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal;

Estando el Informe mencionado en el visto y a las visaciones del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y por el inciso g) del Art. 28° del R.O.F. del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Artículo N° 2.- Encárguese a la Oficina General de Administración gestionar la publicación de la presente resolución y el Plan Anual 2018 del IIAP en el SEACE del OSCE.

Artículo N° 3.- Disponer que la Dirección de BIOINFO publique la presente Resolución Presidencial y el Plan Anual de Contrataciones 2018, en la página WEB del IIAP.

Regístrese y comuníquese



Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana

Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERU

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERU